Nº 2267

CONSEJO PROFESIONAL DE QUIMICA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Matrícula No. PQI - 0154



EL CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA De conformidad con lo establecido en la Resolución 2041 del 2 de agosto de 2004, expide la Matrícula Profesional de Química Industrial a: **LUZ ANGELA CARMONA GOMEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 25.173.561, según lo ordenado en la Resolución No. 3088, la cual en lo pertinente se copia así: Otorgar la matrícula definitiva de QUÍMICA INDUSTRIAL a **LUZ ANGELA CARMONA GOMEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 25.173.561, para que pueda ejercer la profesión de Química Industrial únicamente en el área especificada en el título profesional, en todo el territorio de la República de Colombia de acuerdo con la Ley 53 de 1.975 y el Decreto 2616 de 1.982. En consecuencia inscríbase a la solicitante en el Libro de matrículas de Químicos Industriales y expídase la correspondiente matrícula.

La expedición de la presente matrícula, implica para el profesional el cumplimiento de las normas éticas y legales de que trata la Ley 53 de 1975, el decreto 2616 de 1.982 y demás normas afines con el ejercicio de su profesión, cuya vigilancia y control serán ejercidos por el Consejo profesional de Química de Colombia.

Se firma la presente en Bogotá, D. C., el 02 de marzo de 2007

Presidente **Secretaria**

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL DE QUIMICA

Ley 53 de 1975



CARMONA GOMEZ
LUZ ANGELA
C.C. 25.173.561
QUÍMICO INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
MATRICULA PQI-0154 02/03/2007